



# Ayuntamiento de Jumilla

**Jumilla se suma al convenio para implantar el expediente único en Servicios Sociales**

04/04/2018

**Permitirá la consulta de los detalles de todos los expedientes gestionados en el IMAS con respecto a un ciudadano y que los plazos de tramitación se acorten una media de tres meses** La alcaldesa de Jumilla, Juana Guardiola, y la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Violante Tomás, han firmado hoy en Murcia el convenio de colaboración para impulsar el intercambio de datos en materia de Servicios Sociales y la puesta en marcha de un expediente único, que había sido aprobado en la Junta de Gobierno Local el pasado 5 de marzo. Al mismo tiempo han firmado, además, los alcaldes de los ayuntamientos de Alhama de Murcia, Mazarrón y Librilla. El mismo permitirá que todos los datos e informes preceptivos que tienen que realizar los profesionales de los ayuntamientos en esta materia, tanto en la instrucción como tramitación de procedimientos que tienen relación con el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), puedan realizarlos utilizando el Sistema Unificado del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SUSI) del que dispone la Comunidad Autónoma, siendo para ellos una herramienta electrónica indispensable en su labor diaria. El programa permite la consulta del estado y de los detalles más importantes de todos los expedientes gestionados en el IMAS con respecto a un ciudadano. En cuanto al perfil del ciudadano, informa acerca de su domicilio de residencia, su representante, su dirección de notificación, su forma de notificación, fecha de nacimiento, datos de sus progenitores, DNI y tarjeta sanitaria, entre otros. En relación con los Centros de Servicios Sociales de titularidad pública o concertada también informa de la asistencia de las personas, pasada o presente, las liquidaciones mensuales y copagos realizados, las ausencias y los ingresos hospitalarios. En expedientes de Reconocimiento de Discapacidad, refleja los valores de movilidad, grado de discapacidad y tercera persona, documentos solicitados y entregados, citas concertadas. Según las primeras estimaciones que se han hecho, el intercambio de datos permitirá que los plazos de tramitación con la administración se aligeren considerablemente y acorten una media de tres meses. El sistema también incluye información sobre Dependencia y las pensiones no contributivas, Lismi y Fas, expedientes tramitados, últimas nóminas cobradas, documentos solicitados, documentos entregados, cuenta corriente de cobro, y otros datos del expediente, así como de la Renta Básica u otras prestaciones económicas.